

AGATA S.A.
INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas y miembros de la Directiva de la Compañía AGATA S.A.

1.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la compañía AGATA S.A. (Una compañía anónima constituida en el Ecuador), presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de Diciembre del 2014.

2.- He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesarios. Así mismo hemos revisado el balance general de la Compañía AGATA S.A. al 31 de Diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultados de cambios en el patrimonio y de Pagos de efectivo por el año terminado en esta fecha.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

3.- La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Intencionales de Información Financiera.

Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de las secciones de la NIFF para PYMES utilizadas y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así mismo como una evaluación de la presentación general de estos estados. Consideremos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.

4.- En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía AGTA S.A. al 31 de Diciembre del 2014 los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con la NIFF para PYMES.



ING. KARINA RODRIGUEZ
COMISARIO
130916471-1